

7 de octubre de 1999.

Proceso Contencioso
Administrativo de
Plena Jurisdicción

Repreguntas. Interpuesta por el Licenciado Carlos Ayala en representación de Héctor López, para que se declare nulo, por ilegal, el acto contenido en la Notificación N° 50110 de 25 de septiembre de 1997, realizada por el Director Nacional de Control Fiscal de la Contraloría General de la República y para que se hagan otras declaraciones.

Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Comparecemos respetuosos ante el Despacho que Usted preside, con la intención de externar nuestras repreguntas, en torno al Informe Pericial presentado por la Licda. ARGELIA ZAMBRANO BARLETTA, perito de la parte actora, en el proceso indicado ut supra.

Repreguntas:

1. Diga la Perito cuáles fueron los instrumentos de los que Usted se sirvió para llegar a las conclusiones que plantea en su Informe.
2. Señale al Tribunal, si Usted tuvo oportunidad de cotejar los resultados de los formularios por Usted realizados y los formularios que se le aplicaron al demandante durante el proceso de reclasificación.
3. Señale la perito cuáles fueron las conclusiones a las que Usted arribó en su Informe.
4. Indique la perito si el Superior Jerárquico del demandante tuvo oportunidad de observar las tareas que se consignaron en los formularios elaborados por Usted y que fueron llenados por la parte actora.
5. Señale la perito si el superior jerárquico del demandante estuvo de acuerdo con las tareas descritas por el demandante en los formularios por usted aplicados o si, por el contrario, manifestó alguna objeción.

Del Señor Magistrado Presidente,

Licda. Alma Montenegro de Fletcher
Procuradora de la Administración

AMdeF/5/bdec.

Licda. Martha García H.
Secretaria General, a.i.